

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DAI-AI-0702-2016

INFORME EMITIDO POR: Contraloría General del Estado CGE

NOMBRE DEL EXAMEN : A las actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la gerencia de cierre para liquidación del antiguo aeropuerto de Quito.

INFORME NÚMERO: DAI-AI-0702-2016

PERIODO DEL EXÁMEN: 01 de febrero 2012 al 30 de septiembre 2013

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	ESTADO	Observaciones
1	GJ	Recomendación 1. A la Gerente General, dispondrá: Al Gerente Jurídico EPMSA, coordinará acciones específicas: con el Administrador Central del Municipio y el Director del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, SENA, sobre el finiquito y desocupación definitiva del inmueble "EMSA Almacenera", conforme al convenio de Cooperación Institucional suscrito entre la EPMSA y SENA; con el Procurador Metropolitano del MDMQ, sobre la conclusión los procesos de expropiaciones de los predios del "Servicio Aeropolicial" y "GAE 45", Grupo Aéreo del Ejército; y, con el Director General de Aviación Civil, DGAC, analizarán y resolverán la terminación de los comodatos de los 4 predios: "Ecuafuel", "Mantenimiento" "Metereología" y "Angar DGAC" entregados por el Municipio a la DGAC a fin de que se logre recuperar la totalidad de los espacios que conformaron el AIMS.	<p>Mediante oficio EPMSA-GG-2022-0359-OF de 12 de julio de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles comunique el estado en el que se encuentra el proceso de donación mencionado.</p> <p>Mediante oficio EPMSA-GG-2022-0483-OF de 21 de septiembre de 2022, la señora Gerente General solicitó: "[...] informar a esta empresa el estado en el que se encuentra el proceso de donación del predio denominado GAE-45, a favor del MDMQ, información relevante para alimentar nuestra matriz de cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones del órgano técnico de control."</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	
2	GJ	Recomendación 2. A la Gerente General, dispondrá: Al Director de Control Ambiental EPMSA, acogerá los pedidos y sugerencias del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, hasta la aprobación ambiental del predio "Mantenimiento Quiport (Bodegas de ADC&HAS)", a fin de lograr su remediación ambiental e incorporarlos al espacio que conformó el AIMS.	<p>Juicio 17811-2018-00987, Corte Nacional de Justicia. Puesto que existe un voto salvado por parte de uno de los jueces de la Corte Nacional de Justicia, luego de la referida notificación, analizaremos la pertinencia de presentar un acción extraordinaria de protección ante la Corte Constitucional, a fin de que se verifique si dentro del proceso se violentaron los derechos el derecho a la tutela judicial efectiva, debido proceso y a la seguridad jurídica.</p> <p>Con fecha 21 de septiembre de 2022, se planteó la Acción Extraordinaria de Protección, frente a la Corte Constitucional.</p> <p>Juicio Nro. 17811-2020-00099, Tribunal de lo Contencioso Administrativo. La EPMSA planteó en contra del GAD Provincial de Pichincha, una demanda de ejecución de silencio administrativo ante la falta de contestación por su parte, respecto del cierre o extinción de la Licencia Ambiental 001-SA-GPP. R.A. 014-DGSG-12 de 05 de octubre del 2012.</p> <p>El 20 de enero 2020, se presentó la demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>Con providencia de 4 de marzo de 2022, se convocó a audiencia única el 22 de noviembre de 2022.</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	ESTADO	Observaciones
3	GJ	<p>Recomendación 3. A la Gerente General, dispondrá: A los Gerentes Jurídicos y Administrativo Financiero de la EPMSA conjuntamente con el Administrador General Municipio del Distrito Metropolitano de Quito o su delegado del MDMQ, designarán un servidor, y conjuntamente con el Director de Control Ambiental EPMSA, diseñarán los formatos de Inventario de predios del AIMS que serán definidos en coordinación con la Gerente de la EPMSA o sus delegados; verificarán la recepción de documentos de respaldo; y, definirán las fechas para la verificación de bienes inmuebles a favor del Municipio MDMQ, a fin de que permita la identificación y especificación documentada de cada uno de los predios y se realice la entrega recepción.</p>	<p>Mediante oficio EPMSA-GG-2022-0359-OF de 12 de julio de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles comunique a esta empresa el estado en el que se encuentra el proceso de donación mencionado.</p> <p>Mediante oficio EPMSA-GG-2022-0483-OF de 21 de septiembre de 2022, por medio del cual se solicitó: “[...] agradeceré se sirva informar a esta empresa el estado en el que se encuentra el proceso de donación del predio denominado GAE-45, a favor del MDMQ, información relevante para alimentar nuestra matriz de cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones del órgano técnico de control.”</p> <p>Mediante oficio GADDMQ-AM-2022-1782-OF de 08 de noviembre de 2022, la Alcaldía Metropolitana remite oficio MDN-MDN-2022-1814-OF de 01 de noviembre de 2022 del Ministro de Defensa Nacional acerca del predio GAE-45.</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	
4	GJ	<p>Recomendación 4. A la Gerente General, dispondrá: Suscribirá el Acta de Entrega Recepción, Definitiva del Inventario de Inmuebles de propiedad Municipal; en presencia de Notario Público del cantón, luego de finalizada la etapa de verificación de inmuebles y documentos de respaldo, a fin de que se concluya y finiquite la entrega recepción de los bienes que conformaron el AIMS.</p>	<p>Mediante oficio EPMSA-GG-2022-0359-OF de 12 de julio de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles comunique a esta empresa el estado en el que se encuentra el proceso de donación mencionado.</p> <p>Mediante oficio EPMSA-GG-2022-0483-OF de 21 de septiembre de 2022, por medio del cual se solicitó: “[...] agradeceré se sirva informar a esta empresa el estado en el que se encuentra el proceso de donación del predio denominado GAE-45, a favor del MDMQ, información relevante para alimentar nuestra matriz de cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones del órgano técnico de control.</p> <p>Mediante oficio GADDMQ-AM-2022-1782-OF de 08 de noviembre de 2022, la Alcaldía Metropolitana remite oficio MDN-MDN-2022-1814-OF de 01 de noviembre de 2022 del Ministro de Defensa Nacional acerca del predio GAE-45</p>	PARCIALMENTE CUMPLIDA	
<p>Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE : Gerencia de Planificación y Proyectos Mes de Seguimiento: Noviembre 2022</p>					